



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 044 (Febrero 8 de 2005)

Por el cual se implementa el Portafolio de Carrera para el Programa de Arquitectura.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de la formación de arquitecto y de la consolidación del Programa de Arquitectura, es fundamental la generación de registros y seguimientos de los proyectos que se general al interior del Programa y del Taller de Arquitectura.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Artes, mediante Proposición No. 100 de Diciembre 9 de 2004, recomienda crear e implementar el Portafolio de Carrera para el Programa de Arquitectura, donde se consigue los mejores proyectos y trabajos en las diferentes áreas de formación.

Que el registro debe consolidarse y manejarse por parte de cada estudiante con el seguimiento de un Coordinador del Departamento de Arquitectura.

Que este Organismo, considera viable la solicitud de la Facultad de Artes y acoge las propuestas antes descritas; en consecuencia,

ACUERDA:

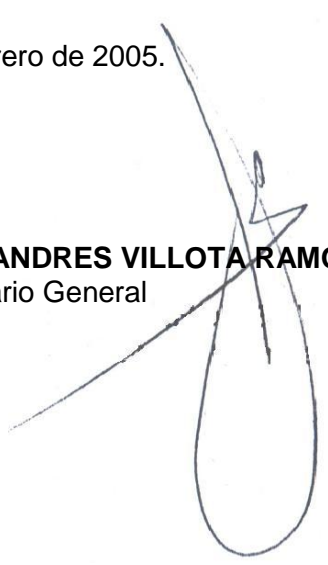
Artículo 1º. Crear e implementar el Portafolio de la Carrera para el Programa de Arquitectura, según documento que se adjunta.

Artículo 2º. Las actividades del manejo y dirección del Area de Portafolio serán asignadas a un docente de tiempo completo como parte de su labor académica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto a los 8 días del mes de Febrero de 2005.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidenta


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General